



*Intendencia Municipal
Monte*

**REGISTROS DE DECRETOS
2020**



2 de marzo de 2020. *Por Nuestros Héroes
Las Virreyes son Argentinas*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por al Sr. SILVERO ALEJANDRO DNI 42.398.337, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso en particular que está cursando sus Estudios Universitarios en la Ciudad de La Plata, la carrera de Profesorado de Educación Física,

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos DOS MIL (\$2.000.-) al Sr. SILVERO ALEJANDRO DNI 42.398.337, a los efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular que está cursando sus Estudios Universitarios en la Ciudad de La Plata, la carrera de Profesorado de Educación Física, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerando expuestos, sin cargo de rendir cuentas.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°313



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte